

	Euros
Activo:	
Tesorería	537.962,29
Total Activo	537.962,29
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas legales	17.575,15
Reservas voluntarias	176.785,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	(2.541,10)
Remanentes	207.920,03
Total Pasivo	537.962,29

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 el R.D.L. 1.564/89, y artículos 239 y 240 del R.R.M.

Alicante, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—44.412.

ANISCA, S. A.

(En Liquidación)

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas de la entidad Anisca, Sociedad Anónima, En Liquidación, aprobaron Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2003, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
1. Financiación básica	380.763,32
2. Inmovilizado	334.421,32
3. Acreedores y deudores	0,00
4. Cuentas financieras	0,00
5. Compras y gastos	0,00
6. Ventas e ingresos	0,00
Total Activo	715.184,64
Pasivo:	
1. Financiación básica	715.184,64
Total Pasivo	715.184,64

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Don Alejandro Pavón López.—45.034.

AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S. A. (Sociedad absorbente)

DÍGITO AUDITORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la entidad absorbente (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el 2 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a su único accionista la Sociedad absorbente «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, de fecha 24 de julio de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» (Don Mario L. Alonso Ayala, Don José María Pinedo y de Noriega y Don Jesús Vera Deltell). El Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima» (Don Eduardo Luque Delgado, Don Francisco Cayuela Garrido, Don Felipe Vela Jiménez, Don Mario L. Alonso Ayala, Don José Delgado Calvero y Don Iván Cangas Thiebaut).—44.382.

y 3.^a 9-10-2003

AUTOBAR SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CAFÉ BAR DYEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima, y el accionista único de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 30 de septiembre de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Autobar Spain, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 20 de agosto de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 1 de octubre de 2003.—Doña Ana Alzueta Mugueta, Secretaria del Consejo de Administración de Autobar Spain, Sociedad Anónima, y de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—44.128. y 3.^a 9-10-2003

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Urbanización El Mayorazgo, número 28, el día 24 de octubre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 25 de octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de Auditores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2003.—El Administrador único.—45.001.

BASALDE, S. A. ALGACI, S. A. ALDAYA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades escindidas)

ALAVESA DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S. A. COMERCIANTE REUNIDOS DE VITORIA, S. A. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por unanimidad, las Juntas generales de las sociedades Basalde, Sociedad Anónima, Algaci, Sociedad Anónima, Aldaya, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Alavesa de Promoción y Gestión, Sociedad Anónima y Comerciantes Reunidos de Vitoria, Sociedad Anónima han adoptado la escisión total de las tres primeras sociedades citadas, en el que también participan las dos últimas sociedades. También han aprobado los correspondientes balances del proceso de escisión (Artículos 254 y 234 Ley de Sociedades Anónimas) cerrados al 30 de junio de 2002. Todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspasos de patrimonios a título universal, y con extinción de las tres sociedades escindidas.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 10 de junio de 2003, y al informe de los administradores.

Los socios y acreedores de cada sociedad participante enunciada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en el proceso podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 22 de septiembre de 2003.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, don José María Ruiz de Azúa Martínez.—45.013.

1.^a 9-10-2003

BENKERS GESTORA, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación y acuerdo de pago

Se comunica que el Accionista Único de Benkers Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en liquidación, constituido el día 29 de julio de 2003 en Junta General aprobó el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad a 29 de julio de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales	1.875,37
Inmovilizaciones financieras Deudores (Administraciones Públicas)	1.027,82
Tesorería	343.735,49
	344.763,31
Total Activo	346.638,68

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	602.760,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	(227.038,60)
Pérdidas del período/ejercicio	(29.750,73)
	345.970,67
Acreedores:	
Comisiones a pagar	—
Administraciones públicas	668,01
Otros acreedores	—
	668,01
Total Pasivo	346.638,68

Asimismo, acordó, la adjudicación del haber social que tendrá lugar en el domicilio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurrido el término para impugnar el Balance final de liquidación sin que contra él se hayan formulado reclamaciones.

Barcelona, 7 de agosto de 2003.—El Liquidador, José Javier Geis Conti.—44.571.

BILLY BOOTS, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de junio de 2002, acordó por unanimidad, de conformidad con el artículo 163 de la L.S.A., reducir el capital social que era de 162.270 euros en la suma de 36.060 euros, mediante la amortización de 240 acciones; números 301 al 480 y 901 al 960, ambos inclusive, de valor nominal de 150,25 euros cada una, quedando por tanto establecido el capital en la cantidad de 126.210 euros.

Fijándose la cantidad a pagar en 215 euros por acción.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 2002.—Un administrador, Juan Riutort Gayá.—44.353.

BOTIGA GOA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Botiga Goa, Sociedad Anónima», de 22 de septiembre de 2003, acordó disolver la sociedad y, no existiendo acreedores distintos a sus dos accionistas, que consintieron la liberación de la sociedad en cuanto al pago de sus créditos, ni bienes que interesara su realización especial, no procedió abrir período de liquidación por efectuarse en el acto por la Junta General, aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado el día de la junta:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	91.406,93
Total Activo	91.406,93
Pasivo:	
Fondos Propios	87.441,29
Capital	102.170,00
Reservas	12.825,67
Resultados negativos ejercicios anteriores	(18.244,19)
Pérdidas y Ganancias	(9.310,19)
Acreedores a corto plazo	3.965,64
Accionista Carmen Masferrer Ordís ..	1.982,82
Accionista Juan Manuel Soler Pujol ..	1.982,82
Total Pasivo	91.406,93

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—Liquidador, Carmen Masferrer Ordís.—44.255.

BUPALON, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la Sociedad «Bupalon, Sociedad Anónima», celebrada en Burriana (Castellón), el pasado día 15 de Septiembre, se acordó por unanimidad:

1.º Reducir el capital en 74.121,33 euros, mediante la amortización de las 12.333 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal unitario, números 49.334 a 61.666, ambos inclusive; adquiridas por la sociedad, dejando el capital en 370.618,67 euros. La reducción tiene por finalidad el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Trasladar el domicilio social a Burriana (Castellón), Calle Cortes Valencianas, número 36.

En Burriana (Castellón), 16 de septiembre de 2003.—Guscar, S. A., Manuel Jesús Ramos Borillo, Administradores Mancomunados.—44.249.

CCR HISPANIA, S. L.

En el anuncio de reducción del capital social que se publicó el 17 de junio de 2003 se cometió un error respecto al valor de la reducción, el cual es de 1.105.000 euros, a realizar mediante la amortización de 1.105.000 acciones.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario, Achim Winter.—44.251.

CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARÍA CORAJE, S. L. L.

Convocatoria judicial de junta general ordinaria

D. Eduardo José Gieb Alaracón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 15 de Sevilla. Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria (Varios) 327/2003 de la sociedad Centro de Formación Ocupacional María Coraje, S.L.L., con domicilio social en calle Fernán Sánchez Tovar n.º 6, Sevilla 41009, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2001, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad sito en Sevilla, c/ Fernán Sánchez Tovar n.º 6, bajo, el día veintisiete de octubre a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D.ª Pilar Mendoza Montes.

Sevilla, 11 de septiembre de 2003.—Magistrado Juez y Secretario.—44.301.

CERVEZAS ANAGA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Cervezas Anaga, S. A.» convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Avenida Francisco La Roche, número 33, local 201, de Santa Cruz de Tenerife, el día 28 de octubre de 2003 a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda

convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social, por cualquier procedimiento contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificación de estatutos sociales.

Segundo.—Designación de Administrador o Administradores facultados para elevar a público los acuerdos de la sesión.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y de solicitar su entrega o envío.

En Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.977.

CIOTER, S. L. (Sociedad absorbente)

GENERAL ACCOUNTING, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de «Cioter, Sociedad Limitada» y «General Accounting, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones celebradas el 18 de junio de 2003 la fusión por absorción con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de junio de 2003 y en el Registro Mercantil de Sevilla el 26 de junio de 2003.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.—Rafael Márquez Carrascal.—44.488. 1.ª 9-10-2003

DISTRIBUCIONES FONTELO, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en Val de Santo Somingo (Toledo) en fecha 28 de Junio de 2002 ha tomado el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en treinta mil setecientos cincuenta y un euros con sesenta y dos céntimos de euro (30.651,62) mediante la amortización de 1.500 acciones propias de la entidad de 20,434411 euros de valor nominal cada una, de la número 4.501 a 6.000 adquiridas por título de compra-venta, todo ello de conformidad con el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los acreedores tendrán derecho a oponerse a esta reducción en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que firmo en Val de Santo Domingo, a 1 de septiembre de 2003.—El Administrador Solidario, Ramón Fontelo Palomo.—44.261.